



ACERCANDO AL CONSUMIDOR A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

NUEVOS PEAJES EN LA FACTURA ELÉCTRICA (TARIFAS)



Todos los consumidores pagamos en la factura eléctrica los **“peajes de acceso”**, que se aplican tanto al **“término de potencia”** como al **“término de energía”**. Los peajes sirven para hacer frente a los costes y otros cargos del sistema eléctrico, representan el 50% de la factura, el otro 20% corresponde al impuesto eléctrico e IVA y el 30% restante a la electricidad consumida.

A mayor potencia contratada y mayor consumo realizado, mayor será el importe a pagar.

- ▶ En el mercado regulado o PVPC (Precio Voluntario Pequeño Consumidor), los peajes de acceso los fija el Gobierno, y el precio por la energía consumida se determina en el mercado eléctrico. Estos dos conceptos aparecen desglosados en la factura eléctrica.
- ▶ En el mercado libre, el consumidor negocia los precios con la comercializadora. En este caso, el importe de los peajes va incluido en los precios que nos cobra por la energía consumida y por la potencia contratada.

ACTUALES PEAJES DE ACCESO (Tarifas)

Potencia contratada	Precio fijo 24 horas al día, sin discriminación horaria	Discriminación horaria en 2 periodos (punta/valle)	Discriminación horaria en 3 periodos (punta/llano/supervalles)
Tarifa 2.0 (menos de 10 kW)	A	●	
	DHA		●
	DHS		●
Tarifa 2.1 (de 10 a menos de 15 kW)	A	●	
	DHA		●
	DHS		●

La tarifa 2.0A es la más habitual en hogares.

NUEVOS PEAJES DE ACCESO (Nueva tarifa)

En 2021, entrará en vigor la nueva tarifa 2.0TD, para potencias contratadas inferiores a 15 kW, que sustituirá a las tarifas 2.0 y 2.1.

Término de energía (consumo realizado):

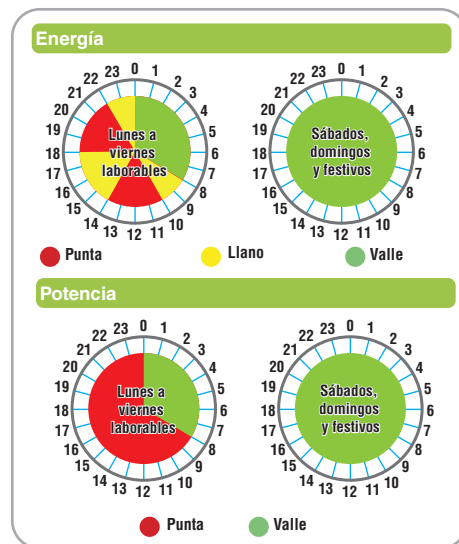
La tarifa 2.0TD define tres periodos: **P1** o **“punta”** (precio más caro), **P2** o **“llano”** (precio intermedio) y **P3** o **“valle”** (precio más barato), que **serán aplicados automáticamente en nuestra factura**.

Término de potencia (potencia contratada):

La tarifa 2.0TD define dos periodos: **P1** o **“punta”** (más caro) y **P2** o **“valle”** (más barato). **Se podrá contratar una potencia diferente para cada uno de ellos, en múltiplos de 0,1kW (2.3kW, 2.4kW, 2.5kW...).** **Por defecto, se nos mantendrá la misma potencia que tengamos contratada actualmente para ambos periodos.**

El **ICP (Interruptor de Control de Potencia)**, integrado en los contadores digitales, registrará la potencia demandada en **todo momento**. Si sobrepasamos la(s) potencia(s) contratada(s), saltarán los “plomos”. Para “consumos no interrumpibles” (ej. el ascensor en comunidades de vecinos), se deberá instalar un **maxímetro**, que evitará que nos quedemos sin luz, y registrará los excesos de potencia demandada, por los que nos cobrará la empresa distribuidora un recargo.

Con la nueva tarifa 2.0TD, las 24 horas del día de los fines de semana y festivos se consideran **“valle”**, tanto para el término de energía como el de potencia. Se incluyen el 6 de enero y los festivos de ámbito nacional definidos en el calendario oficial del año (no se incluyen festivos sustituibles y los que no tienen fecha fija).



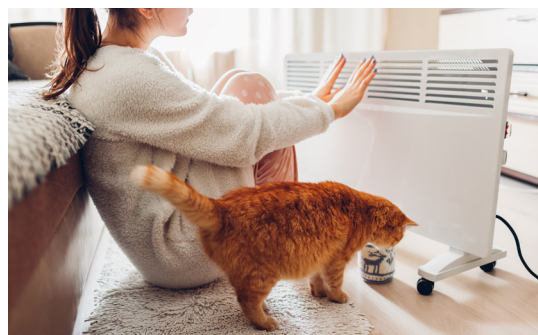
Los nuevos peajes afectarán a todos los usuarios, con independencia de que estén en el mercado libre o regulado, y tengan o no contratadas las tarifas con discriminación horaria.

¿Qué implicará la nueva tarifa 2.0TD?

Que el término variable (energía consumida) tendrá mayor peso que el término fijo (potencia contratada, peajes y cargos), por lo que será muy importante hacer una buena gestión de la energía consumida en casa. Por ello, presta atención a su entrada en vigor y sigue estos consejos para ahorrar en tu consumo.

CONSEJOS PARA AHORRAR EN LA FACTURA ELÉCTRICA

- 1 Accede a los datos de tu contador digital y analiza tu comportamiento energético.** Optimiza tus horarios de consumo y las potencias contratadas. *(ficha acceso a datos)*
- 2 Cambia de hábitos de consumo,** trasladando todos los consumos que puedas a los periodos más baratos.
- 3 Pagarás menos y ahorrarás en la factura eléctrica:**
 - ▶ **Si contratas una potencia mayor en el periodo “valle”** (de 24:00 h a 8:00 h) **y programas los equipos** (electrodomésticos, acumuladores, termos, coche eléctrico...) **para que funcionen o se recarguen durante este periodo.**
 - ▶ **Si trasladas los consumos al sábado, domingo y festivos,** ya que **las 24 horas son de tipo “valle”.**
 - ▶ **Si, entre semana, evitas realizar grandes consumos en el periodo “punta”** (de 10:00 h a 14:00 h y de 18:00 a 22:00 h) **y los trasladas al periodo “llano”** (de 14:00 h a 18:00 h).
- 4 Huye de las tarifas planas,** ya que impiden que te beneficies de las horas “valle”.
- 5 Compara las tarifas que ofrecen las comercializadoras del mercado libre.** Asegúrate de que no incluyan cláusulas de revisión de precios, que luego pueden jugarte una mala pasada, o bien, que impliquen pagos por servicios innecesarios.
- 6 Regula bien los horarios y las temperaturas de los equipos de calefacción o refrigeración.** Cada grado de más o de menos, puede suponer un aumento del coste del 7% en tu factura.
- 7 Compra los electrodomésticos más eficientes,** principalmente aquellos que son los que más gastan (frigorífico, lavadora y lavavajillas). Lograrás grandes ahorros en comparación con equipos menos eficientes y amortizarás los aparatos rápidamente.
- 8 Apuesta por el autoconsumo.** Cada kWh que “autogeneres” con tu instalación y no consumas de la red, supondrá un ahorro interesante para tu bolsillo.



**Cambia tus hábitos de consumo para ahorrar y ser más eficiente.
Reduce tu factura de la luz con la ayuda del contador inteligente.
¡No olvides prestar atención a los nuevos peajes eléctricos junto con la nueva tarifa de acceso!**

¡ACTÚA! ¡ACTÍVATE Y PARTICIPA EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA!